

SUBASTA EN LÍNEA

## 50% vivienda en Hospitalet del Llobregat (Barcelona) - Finca n.º 10678/A

[Ver el lote en la web de Gioconda](#)

Lote n.º 2025

**35.000,00 €**

Fecha de inicio 30/08/2021 12:00

Fin 29/10/2021 12:00

Subasta privada



**Precio de salida** : 35.000,00 EUR

**Valor razonable** : 50.000,00 EUR

**Incremento mínimo de puja** : 1.000,00 €

**Comisión** : 3,00 %

**Se requiere un depósito** : Si 2.500€

Número de activos: 1

Ubicación:

c/ Progreso n.º 63, Hospitalet del Llobregat (Barcelona) 08904 Hospitalet del Llobregat

BARCELONA España

## Descripción

50% de Vivienda sita en la planta 6ª del edificio n.º 63, de la c/ Progreso en Hospitalet del Llobregat (Barcelona), CP 08904. Cuenta con una superficie útil de 19,67 m2. Terreno: 174,9 m2.

La finca dispone de ascensor.

Si desea concertar una **VISITA** puede remitirnos un correo electrónico solicitando cita previa a [giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es](mailto:giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es)

## Características

UBICACIÓN

c/ Progreso n.º 63 Hospitalet del Llobregat (Barcelona) CP 08904

VALOR DE TASACIÓN

50.000€

|                   |                                                                                                                |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| M2 CONSTRUIDOS    | 19,67 m2                                                                                                       |
| M2 ÚTILES         | 21 m2                                                                                                          |
| DATOS REGISTRALES | Registro de la Propiedad n.º 5 de Hospitalet del Llobregat, Tomo 205, Libro 205, Folio 135, Finca n.º 10678/A. |
| DATOS CATASTRALES | 6507626DF2860H0016FH                                                                                           |
| ¿ESTÁ ALQUILADO?  | Actualmente el inmueble se encuentra arrendado. Contrato está en prorroga forzosa anual.                       |

## Cargas y gastos

Sin cargas y con los gastos al corriente de pago.

## Condiciones específicas de la subasta

**Depósito:** Para que las ofertas realizadas sean aceptadas es necesario realizar un **depósito de 2.500€** que se corresponde con el 5% del valor razonable. El depósito se debe realizar en la cuenta de consignación del Banco Santander **ES32 0049 0165 0625 1132 5526** a nombre de la Notaria Diagonal 550, SCP. indicando en el concepto "Consignación Lote 2025 + su N.I.F."

Este importe no es a fondo perdido y será devuelto o descontado del importe de adjudicación si se cumplen los requisitos para ello, en caso contrario será retenido y no se devolverá. Se debe **remitar justificante de la consignación** por correo electrónico a la dirección [giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es](mailto:giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es) con un **plazo mínimo de 48 horas antes** de que finalice la subasta.

En caso de recibirse con posterioridad no se garantiza que el licitador pueda realizar postura por el lote.

**Recibido el justificante, se procederá a autorizar al solicitante para participar en la subasta, y para ello deberá haberse registrado previamente en la plataforma.**

**Pago aplazado:** No existe posibilidad de postura con pago aplazado.

La adjudicación del lote estará sujeta a una validación del precio final por parte del vendedor, posterior a la subasta.

**ENCOMIENDA DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.**- Por ser la inscripción en el registro de la propiedad, una condición necesaria para prevenir la eventual reclamación de créditos contra la masa concursal y para adecuar la titularidad a la realidad, Wolters Kluwer España pondrá todos los medios a su disposición para garantizar ante el Juez y el administrador concursal, la debida inscripción de los activos en el Registro de la Propiedad correspondiente, por ello todas las gestiones y trámites encaminadas a asegurar la correcta inscripción de la misma y en su caso títulos previos, la presentación de declaraciones, autoliquidaciones y documentación complementaria exigida por la normativa tributaria, las subsanaciones o aclaraciones necesarias a la vista de la calificación verbal o escrita del Registrador por adolecer el título de algún defecto subsanable, así como las acciones encaminadas a la coordinación de firma y preparación del borrador de escritura en la Notaría elegida por el adquirente, serán asumidas por la compañía especializada GRUPO BC DE ASESORIA HIPOTECARIA S.L, quien garantiza y se responsabiliza de las debidas actuaciones, contando adicionalmente con una Póliza de Responsabilidad Civil al respecto.

El coste de su contratación variará en función del tipo y valor de los activos y será asumido por el comprador, las Tarifas aplicables serán comunicadas al mismo, mediante solicitud a [giocondaliquidaciones@wolterskluwer.com](mailto:giocondaliquidaciones@wolterskluwer.com), que se ajustarán con la correspondiente Provisión de fondos, una vez que la operación esté preparada para la firma, que incluirá además de los gastos de gestión, los gastos de Notaría, Impuestos y Registro y cuyo importe total debe ingresarse antes o simultáneamente a la firma, en la misma cuenta de consignación Notarial en la que ha realizado el Depósito.

## Documentación

- [LOTE 2025 Referencia catastral 6507626DF2860H0016FH.pdf](#)

**¿Necesitas ayuda?**

[www.laleygiocondasubastas.es](http://www.laleygiocondasubastas.es)

鉦

[clienteslaley@aranzadilaley.es](mailto:clienteslaley@aranzadilaley.es)

鎗

91 602 01 82